

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9206 SIMORO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BALAIN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de SIMORO, S.L., y BALAIN, S.L., celebradas ambas el día 2 de junio de 2014, acordaron por unanimidad aprobar, además de los respectivos balances de fusión, cerrados al 31 de diciembre de 2013, la fusión por absorción, de la compañía BALAIN, S.L. por la compañía SIMORO, S.L., de acuerdo con el proyecto de fusión por absorción suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades.

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente aumentará el capital social en los términos expuestos en el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de acuerdo con el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Igualmente, se hace constar el derecho, que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los socios de las sociedades participantes de la fusión, de examinar en el domicilio social de cada sociedad participante de la fusión, copia de los documentos de la fusión a que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, así como, a obtener la entrega y envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 7 de julio de 2014.- El Administrador único de BALAIN, S.L. (Sociedad absorbida), Jaime Balagué Mazón, y la Administradora única de SIMORO, S.L. (Sociedad absorbente), Rosa Zalacaín Puy.

ID: A140040003-1